



**OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE
TURISMO A "A- Fonda Pichilemu 2012"**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

199-2012

RANCAGUA, 12 de Junio 2012

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 y 123 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada en Rancagua, el día 05 de Junio del 2012, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al evento "**A- Fonda Pichilemu 2012**", para su realización los días 14-18 de Septiembre 2012. El presente patrocinio será válido sólo para la edición establecida en este documento es decir, entre el 14-18 de Septiembre del 2012. Una vez terminado este período, termina el patrocinio.

2. Lo manifestado por la Dirección Regional de Turismo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de este servicio en el informe técnico anexo elaborado con fecha 08 de Junio, favorable a la solicitud referida, dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico al proyecto antes mencionado.

2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo a "**A- Fonda Pichilemu 2012**"

3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**" y la utilización del **Logo institucional** en el mencionado evento.

4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros y no implicará ninguna responsabilidad en la organización, en la convocatoria, ni en el desarrollo del evento para el Servicio Nacional de Turismo, siendo ellos de absoluta responsabilidad de los organizadores, y su obligación, el comunicar estas circunstancias al público general.

5. El uso del logo debe ser aplicado según las normas gráficas establecidas por SERNATUR, las que se entregarán junto con el logo institucional.

6. Copia de la presente resolución deberá ser entregada al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALICIA ORTIZ OLIVARES
DIRECTORA
SERNATUR REGION DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS

Distribución:
- Resolución Exenta.
- Interesado.
- Patrocinios.

6. DOCUMENTACION ADJUNTA

	DOCUMENTOS DE RESPALDO	OBSERVACIONES
X	CARTA-SOLICITUD DE PATROCINIO	
X	Rol Único Tributario, iniciación de actividades, etc.	

7. CALIFICACION

	ALTAMENTE RECOMENDADO
X	RECOMENDADO
	RECOMENDADO CON OBSERVACIONES

8. CONCLUSIÓN

SE ACOGE POSITIVAMENTE SOLICITUD DE PATROCINIO PRESENTADO POR DON Diego Felipe Israel Concha/RUT:19.453.710-7 / Representante de Producción y Organización de Eventos DYC SPA, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

Autorización para incluir **LOGO DE SERNATUR** y la mención **"patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo"**.

- 1) Apoyar en la difusión de "A-Fonda Pichilemu 2012" a través de los Medios de Comunicación, redes sociales (Facebook SERNATUR El Libertador y twitter)
- 2) Difusión en www.turismolibertador.cl, en la sección Agenda.

INFORME ELABORADO El 08.06.2012

Apruebo entrega del Patrocinio aquí solicitado



Firma Directora Regional



ELINA ROJAS ALVAREZ
 ENCARGADA DE PATROCINIOS
 SERNATUR REGION DE O'HIGGINS

CC:
 Sr. Diego Israel Concha
 Archivo

INFORME TECNICO



1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Nombre	"A-Fonda Pichilemu 2012"
Fecha de realización	14-18 de Septiembre 2012

2. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social	-Producción y Organización de Eventos DYC SPA
RUT del Solicitante	- 76166987-7
Domicilio	- Av. Isidora Goyenechea N°3250, Of 1002, Las Condes, Santiago
Fono	- 09-99183331
E-mail	- camilo@mustangbull.cl
Fecha de solicitud	- 05/06/2012

3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO (O PROYECTO SEGÚN CORRESPONDA)

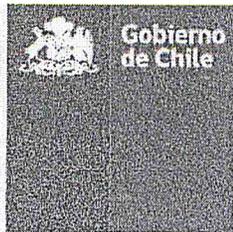
Festival musical a realizarse bajo el marco de la celebración de fiestas patrias, durante los días 14, 15, 16, 17 y 18 de septiembre en la comuna de Pichilemu. Con la participación de bandas nacionales con diferentes estilos acorde a la celebración dieciochena tales como: Santa Feria, Villa Cariño, Tomo Como Rey, Los Pata e Cumbia, etc.

4. ¿PORQUÉ ES DE INTERÉS TURÍSTICO?

Brinda la posibilidad de disfrutar la celebración de fiestas patrias en un importante destino de la región Del Libertador, que cuenta con la mezcla de las mejores olas y el paisaje típico del campo chileno.

5. ANTECEDENTES DE RESPALDO (anteriores u otros)

Movistar, Distribuidora DESA (Corona, Red Bull, Stolichnaya)



DECLARACIÓN JURADA

Diego Felipe Lualaba en representación de Prod. Org. de Boento
(Individualización del Patrocinado, si es persona jurídica incluir nombre del representante legal)

Dyc Spa

Quien suscribe, declara que cuenta con todos los permisos para el uso de imágenes, mapas y contenido publicitario que sea exhibido en las acciones o proyectos que se requiera patrocinio por el Servicio Nacional de Turismo. Así mismo, se compromete a utilizar el patrocinio requerido sólo para los fines y en los términos indicados en la solicitud respectiva, eximiendo de toda responsabilidad al Servicio Nacional de Turismo por el mal uso del logo y por la publicación de material publicitario que no cuente con los derechos de uso correspondientes.

Firma Patrocinado o Representante Legal

11, Junio, de 2012

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
PRODUCCION Y ORGANIZACION DE EVENTOS DYC SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (BASES MATRIZ) de MiPyMES
ISIDORA GOYENECHEA 3250 - 1002 LAS CONDES

RUT
78.166.987-7

Sii
www.sii.cl

781669877

Por circunstancias técnicas, la Razón Social de esta tarjeta puede que esté abreviada.

Utilice la Oficina Virtual del Sii en Internet
www.sii.cl Es más fácil, rápido y seguro.

Recuerde, no procede el uso interno Sii
derecho a crédito fiscal por beneficio de MiPyMES
adquisición de bienes o
utilización de servicios que no
digan relación con el giro o
actividad del contribuyente. Art.
23 N°1 D.L. 825 Ley de IVA.

FECHA EMISIÓN: 22/09/2011 **N° DE SERIE: 20110349629**

Si usted encuentra esta tarjeta, rogamos entregarla en cualquier oficina del Sii.

